



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA N.- 005 DE LA SESION ORDINARIA
MIERCOLES 28 DE JUNIO DEL 2017

Siendo las 09:00 del día de hoy miércoles 28 de junio del 2017, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Andrés de La Rosa, Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Ing. Luis Calle G., Director del Instituto de Posgrado; Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal; señor estudiante Julián Gallegos, Presidente de la Asociación de Estudiantes. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Acta Resolutiva del día jueves 15 de junio del 2017.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Estudiantiles
4. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. ***Aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria del día jueves 15 de junio del 2015. Sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron.***

2. ASUNTOS ACADÉMICOS:

Se procede con la lectura de varias comunicaciones:

- 2.1 Con Oficio S/N de fecha 8 de junio del 2017, suscrito por los Docentes Dr. Pablo Araujo, Ing. Andrés De La Rosa, Dra. Carolina Montero, solicitan a este Organismo el apoyo económico, para la presentación de cuatro trabajos en el Décimo Congreso Mundial de Ingeniería Química a desarrollarse en la ciudad de Barcelona España del 1 al 5 de octubre del 2017, y cubrir los gastos como son: inscripción, manutención y traslado al evento Académico Internacional.

Al respecto este Organismo:

Resolvió:

- ***Solicitar el aval al Instituto de Posgrado de la Facultad en el que certifique el carácter científico de la ponencia o avances y resultados de la investigación presentado por los Docentes.***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- **Solicitar al Ing. Andrés de La Rosa Subdecano de la Facultad, verifique que el pedido cumpla con los requisitos establecidos en el "Reglamento para Financiamiento de Becas para Docentes admitidos en Programas de Doctorados y ayudas para Docentes que participen en eventos académicos científicos internacionales de transferencia de conocimientos o que publican en revistas indexadas" (Art. 10); y, se le delega para que realice el trámite respectivo ante las Autoridades para obtener la ayuda solicitada.**

2.2 Con Oficio DC.FIQ-027-2017, de fecha 23 de junio del 2017, mediante el cual el Ing. Mario Calle Director de Carrera, remite y adjunta el Listado actualizado de los estudiantes "AYUDANTES DE CATEDRA Y COLABORADORES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS SEMILLA", solicitado por este Organismo.

Al respecto Consejo Directivo, fundamentado en el Art. 93 del Reglamento de Régimen Académico y el Art. 4 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Resolvió:

- 1. Aprobar el listado de ayudantes de cátedra y de investigación como ayudantes no remunerados para el periodo académico marzo-agosto 2017.**
- 2. Reconocer el tiempo de dedicación de los ayudantes de cátedra y de investigación no remunerados, como prácticas preprofesionales, en los siguientes términos: "La Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador reconocerá, a los ayudantes de cátedra y de investigación no remunerados un tiempo de 10 horas semanales como prácticas preprofesionales, y hasta 200 horas por estas actividades durante su carrera universitaria".**
- 3. Derogar la Resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, constante en el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del 23 de julio del 2015, numeral 2.2 respecto a los ayudantes de cátedra.**

Siendo las 10:59; se suspende la sesión, por cuanto el Ing. Humberto R. González, Decano de la Facultad, instaló la Conferencia de Ética, e invitó a los miembros de este Organismo para que concurran a la misma.

Siendo las 12:40, se da por reiniciada esta sesión para la cual fue convocada.

2.3 Con oficio CIRCULAR No. 0027-2017 de fecha 21 de junio del 2017, el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno MSc. Secretario General, informa que el Honorable Consejo Universitario, **RESOLVIÓ:** Aprobar la Programación de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Actividades Semestre Académico 2017-2018, con las observaciones de los miembros del Honorable Consejo Universitario; sin embargo, el acta de dicha sesión no ha sido aprobada.

Al respecto este Organismo:

Resolvió:

Acoger la Programación de Actividades, Semestre Académico 2017-2018, enviado por el Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

2.4 Se conoce el oficio N.- R.Ad.Hoc.G.SO.11 N.- 058.2017 de fecha 14 de junio del 2017, que por disposición del señor Vicerrector Académico y de Posgrado, Dr. Nelson Rodríguez Aguirre y mediante el cual remite la **RESOLUCIÓN:** *de La Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, para su fiel cumplimiento y solicitar a los señores Directores de las Carreras (primera instancia) y Consejos Directivos (segunda instancia) se observe estrictamente las excepcionalidades para autorizar Tercera Matricula en una o varias asignaturas, las mismas que están señaladas en el Art. 159 del Estatuto Universitario.*

Al respecto este Organismo:

Resolvió:

Para conocimiento de este Organismo y aplicación en el siguiente periodo académico 2017-2018.

2.5 Con oficio CIRCULAR No 0024-2017 de fecha 19 de junio del 2017, el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno MSc. Secretario General, informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria del 30 de mayo del 2017, **RESOLVIÓ:** *Aprobar la reforma al Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, con las observaciones de los miembros del Honorable Consejo Universitario.*

Al respecto este Organismo:

Resolvió:

Solicitar al señor Decano que presente una terna de docentes para que conforme la Comisión Especial de acuerdo al Art. 1 del Instructivo para la Concesión del Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES:

- 3.1** Se conoce la solicitud s/n de fecha 26 de junio del 2017, del señor estudiante TOAPANTA MUÑOZ DANNY JAVIER, quien culminó la Malla Curricular en el periodo académico 2013-2014, de la Carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita a este Organismo, la autorización correspondiente, para que por parte del Ing. Ghem Carvajal, Docente de la Facultad, emita el formulario con la respectiva calificación y continuar con el proceso de graduación.

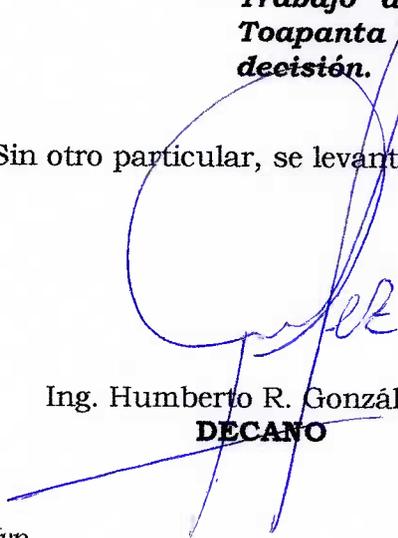
Cabe señalar que el Proyecto de Tesis fue aprobado por el Ing. Washington Ruiz en el plazo establecido en lo que determina el Reglamento de Régimen Académico, hasta el 8 de enero del 2016.

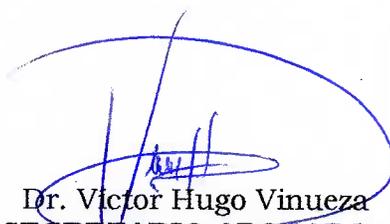
Al respecto este Organismo:

Resolvió:

Solicitar al Ing. Ghem Carvajal, Docente de la Facultad informe acerca de la Calificación de la Memoria del Trabajo de Tesis del señor estudiante Danny Javier Toapanta Muñoz, ante este Consejo Directivo, previa a su decisión.

Sin otro particular, se levanta la sesión siendo las 14:02


Ing. Humberto R. González G. MSc.
DECAÑO


Dr. Victor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO

Ivp.